



TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 155 DEL 3 DE MAYO DE 2007

“Por medio de la cual se declara desierta la Contratación Directa No. TC-CD-006-07”

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, y;

CONSIDERANDO:

1. Que CLAUDIA DE LA OSSA ESPINOSA Profesional Universitario del Área de Presupuesto de TRANSCARIBE S.A., expidió **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 220 del Diecisiete (17) de Abril de 2007.**
2. Que el Jefe del Departamento de Planeación e Infraestructura, JOSE RUDECINDO LÓPEZ AMARIS, y el Jefe de la Oficina Asesora, ERCILIA BARRIOS FLOREZ de TRANSCARIBE S.A. elaboraron **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
3. Que en fecha 18 de Abril de 2007, se publicaron los prepliegos de la contratación directa cuyo objeto es la *“optimización de los estudios catastrales de las afectaciones prediales de los tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo Patio Portal necesarios para la puesta en marcha y entrada en operación del SITM, y acompañamiento social en la elaboración de dicho estudio”*, en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal Único de Contratación Estatal, de conformidad con certificación suscrita por el profesional especializado de Transcaribe S.A., GERARDO MARRIAGA TOVAR.
4. Que se dio apertura al proceso de Contratación Directa No. 006 de 2007, el día veintitrés (23) de Abril de 2007, y se publicaron los pliegos definitivos en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal Único de Contratación Estatal, de conformidad con certificación suscrita por el profesional especializado de Transcaribe S.A. GERARDO MARRIAGA TOVAR.
5. Que dentro del término previsto para la presentación de ofertas, no se

Cartagena siempre nuestro compromiso





presentó proponente alguno, de conformidad con Acta de Cierre de Proceso, suscrita el día dos (2) de mayo de 2007, la cual fue publicada en la página Web de la entidad, y en el Portal Único de Contratación Estatal.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierta la Contratación Directa No. 002 de 2007, cuyo objeto es la *“optimización de los estudios catastrales de las afectaciones prediales de los tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo Patio Portal necesarios para la puesta en marcha y entrada en operación del SITM, y acompañamiento social en la elaboración de dicho estudio”*.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los tres (3) días del mes de Mayo de 2007. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL

Revisó:

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora

Proyecto:

LILIANA CABALLERO
Asesora Externa

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

